

**PLANTILLA PARA PROPORCIONAR CIFRAS DE RECAUDACIÓN
DE LOS DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA ASIGNABLE**

**Secretaría de la
Hacienda Pública**

Municipio: San Miguel el Alto

CONCEPTO	RECAUDACIÓN				DIFERENCIAS			
	AÑO QUE SE INFORMA 2022 IMPORTE (2)	AÑO ANTERIOR AL QUE SE INFORMA 2021 IMPORTE (4)	No. DE TOMAS (3)	No. DE TOMAS (5-1-3)	RELATIVAS (6-5/3)	ABSOLUTA (7-2-4)	RELATIVAS (8-7/4)	IMPORTE
DERECHO ASIGNABLE								
INGRESO ACTUAL	7,681	11,384,316.47	7,543	138	1.83	647,040.47	5.68	
1 SERVICIO DE AGUA	12,031,356.94	11,384,316.47	7,543	138	1.83	647,040.47	5.68	
2 CONEXIONES Y RECONEXIONES	3,892,043.33	3,861,049.11				30,994.22	0.80	
3 ALCANTARILLADO	1,163,719.20	1,100,228.20				63,491.00	5.77	
4 DRENAJE	2,623,198.97	2,480,830.42				142,368.55	5.74	
5 RECARGOS	0.00	0.00				0.00	0.00	
6 MULTAS	0.00	0.00				0.00	0.00	
7 GASTOS DE EJECUCIÓN	0.00	0.00				0.00	0.00	
8 INTERESES (NO BANCARIOS)	0.00	0.00				0.00	0.00	
9 INDEMNIZACIÓN	0.00	0.00				0.00	0.00	
SUBTOTAL INGRESO ACTUAL	19,710,318.44	18,826,424.20				883,894.24	4.69	
INGRESO POR REZAGO								
10 SERVICIO DE AGUA	4,099,444.00	4,072,597.74	524	8	1.53	26,846.26	0.66	
11 CONEXIONES Y RECONEXIONES	0.00	0.00				0.00	0.00	
12 ALCANTARILLADO	244,812.49	246,162.72				-1,350.23	-0.55	
13 DRENAJE	649,561.48	628,891.34				20,670.14	3.29	
14 RECARGOS	338,367.42	329,459.11				8,908.31	2.70	
15 MULTAS	0.00	0.00				0.00	0.00	
16 GASTOS DE EJECUCIÓN	0.00	0.00				0.00	0.00	
17 INTERESES (NO BANCARIOS)	0.00	0.00				0.00	0.00	
18 INDEMNIZACIÓN	0.00	0.00				0.00	0.00	
SUBTOTAL INGRESO POR REZAGO	5,332,185.39	5,277,110.91				55,074.48	1.04	
TOTAL ASIGNABLE	25,042,503.83	24,103,535.11	8,067	146	1.81	938,968.72	3.90	
DATOS ESTADÍSTICOS E INFORMATIVOS								
20 SANEAMIENTO BONIFICACIONES	3,272,760.45	3,109,721.76						
21 AÑO ACTUAL	5,065,250.76	4,608,089.29				457,161.47	9.92	
22 AÑOS ANTERIORES	0.00	0.00				0.00	0.00	
TOTAL DESCUENTOS SUBSIDIOS 23 SUBVENCIONES O BONIFICACIONES	5,065,250.76	4,608,089.29				457,161.47	9.92	
DATOS DEL PADRÓN	9,653	9,498	155	1.63				

Director del Organismo Operador del Agua (SAPASMA)

LCP. Rafael Lozano Tovar



sapasma
Sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento
Municipio San Miguel el Alto, Jalisco.

III. Desglose de las cifras de recaudación de los Derechos por suministro de Agua

No. DE TOMAS EFECTIVAMENTE PAGADAS	AÑO QUE SE INFORMA		AÑO ANTERIOR		VARIACIÓN			
	2022		2021		No. DE TOMAS		RECAUDACIÓN	
	No. TOMAS PAGADAS (1)	RECAUDACIÓN TOTAL (2)	No. TOMAS PAGADAS (3)	RECAUDACIÓN TOTAL (4)	ABSOLUTA (5=1-3)	RELATIVA (6=5/3)	ABSOLUTA (7=2-4)	RELATIVA (8=7/4)
	8,213	25,042,503.83	8,067	24,103,535.11	146	1.81	938,968.72	3.90
CON MEDIDOR	NUMERO DE TOMAS		VARIACIÓN		VALOR DE LA FACTURACIÓN TOMAS (Recaudación total, incluyendo los accesorios legales.)			
	2021		2022		2021		2022	
	ABSOLUTA (3=1-2)	RELATIVA (4=3/2)	ABSOLUTA (5)	RELATIVA (6)	ABSOLUTA (7=5-6)	RELATIVA (8=7/6)	ABSOLUTA (7=5-6)	RELATIVA (8=7/6)
	2,735	23.59	2,588,698.66	23.59	-519,955.76	-16.73	-519,955.76	-16.73
503	15.63	68.00	15.63	1,764,358.88	1,924,670.91	-160,312.03	-8.33	
3,238	22.28	590.00	22.28	4,353,057.54	5,033,325.33	-680,267.79	-13.52	
SIN MEDIDOR	NUMERO DE TOMAS		VARIACIÓN		VALOR DE LA FACTURACIÓN TOMAS (Recaudación total, incluyendo los accesorios legales.)			
	2021		2022		2021		2022	
	ABSOLUTA (3=1-2)	RELATIVA (4=3/2)	ABSOLUTA (5)	RELATIVA (6)	ABSOLUTA (7=5-6)	RELATIVA (8=7/6)	ABSOLUTA (7=5-6)	RELATIVA (8=7/6)
	4,959	-8.20	20,622,958.73	-8.20	1,620,039.31	8.53	1,620,039.31	8.53
16	-5.88	66,487.56	-5.88	-802.80	-1.19	-802.80	-1.19	
4,975	-8.19	20,689,446.29	-8.19	1,619,236.51	8.49	1,619,236.51	8.49	
8,213	1.81	25,042,503.83	1.81	938,968.72	3.90	938,968.72	3.90	

IV. Desglose de las cifras de recaudación de los Derechos por suministro de Agua

REQUERIMIENTOS	EMITIDOS	PRACTICADOS	PAGADOS	CANTIDAD RECAUDADA	% DE RECAUDACION QUE SE LOGRO AUMENTAR POR ESTAS ACCIONES	VALOR DE LA FACTURACIÓN TOMAS (Recaudación total, incluyendo los accesorios legales.)	
						2021	2022
Avisos	26,600	23,500	4,987	5,180,894.56	20.6884047824%	19,002,919.42	1,620,039.31
Invitación	1,377	1,377	275	1,601,055.50	6.3933523216%	67,290.36	-802.80
Notificación de adeudo	0	0	0	0.0000000000%	0.0000000000%		
Oficios	0	0	0	0.0000000000%	0.0000000000%		
Orden de Requerimiento y Embargo	0	0	0	0.0000000000%	0.0000000000%		
Recordatorios	1,100	1,100	165	1,466,180.10	5.8547664002%	19,070,209.78	1,619,236.51
Requerimientos de pago	29,077	25,977	5,427	8,248,130.16	32.9365235042%	24,103,535.11	938,968.72
TOTAL	34	34	31	503,963.20	2.0124313584%		
CONVENIO DE PAGO EN PARCIALIDADES						VALOR DE LA FACTURACIÓN TOMAS (Recaudación total, incluyendo los accesorios legales.)	
EMITIDOS						2021	
PAGADOS						2022	
34						31	
34						31	
503,963.20						2,012,431,358.4%	
No. DE TOMAS REGISTRADAS EN EL PADRÓN						CUOTA FIJA	
TOTAL						3,829	
9,653						5,824	

Escanear copia de cada uno de los tipos de Requerimiento que se realizaron en su municipio, mínimo 10



V. Detección de tomas clandestinas

Describir detalladamente como su municipio lleva a cabo esta acción

Si, Con el personal del propio organismo se realizaron de manera permanente labores de inspección para la detección de tomas clandestinas identificando nuevas construcciones, auto lavados, edificios de departamentos y actividades comerciales para requerir el alta de su contrato o la modificación del uso de su servicio para clasificarlos de forma correcta.

Estas tareas se realizaron de manera constante en la cabecera Municipal tanto en zona urbana como en zonas clasificadas como rurales dentro de la cabecera, zonas que ya están equipadas con micro medición por lo cual durante los recorridos mensuales para la toma de lecturas se realizaron en paralelo labores de inspección para identificar incidencias al reglamento.

VI. Acciones de Publicidad

Describir como su municipio lleva a cabo cada una de las siguientes acciones de publicidad

Trípticos:

Se elaboraron trípticos para el buen uso del agua potable, los beneficios del servicio medido y la importancia de su pago a tiempo

Dípticos:

Se imprimieron Dípticos para promocionar los beneficios del pago anticipado anual y aprovechar los descuentos establecidos para ese concepto.

Cartelones o Mantas:

Con recursos del propio Organismo se elaboraron cartelones para promover el pago oportuno del servicio, la regularización de usuarios clandestinos y descuentos como el de pronto pago o descuentos en recargos.

Avisos:

El estado de cuenta que se emitió mensualmente a los usuarios con adeudos vencidos, también se emitieron avisos para el cuidado del agua y la invitación a regularizar su situación de pagos.

Volantes a contribuyentes morosos:

El mismo aviso o estado de cuenta que se entrega al usuario en su domicilio lleva al reverso un mensaje o invitación para acudir al organismo a resolver su situación de pagos de la misma forma el recibo oficial de pago lleva mensajes que promueven y agradecen el pago oportuno del servicio.

Notas periodísticas (publicaciones):

No se publicaron notas en periódicos o revistas locales



Pendones:

No se realizaron pendones

Radio:
No se realizaron avisos en radio
Televisión:
No se realizó publicidad en televisión
Otros (redes sociales, perifoneo):
A través de redes sociales en la página oficial del Ayuntamiento y del Organismo se publica invitaciones para promover el pago oportuno, la regularización de usuarios clandestinos, descuento y programas de regularización y buen uso del agua.

VII. Acciones Administrativas

Describir como su municipio lleva a cabo cada una de las siguientes acciones administrativas

Análisis de consumos (lectura de medidor, corroborar el consumo con la finalidad de realizar el cálculo para el cobro correspondiente):
Si, El registro de consumo de los usuarios con servicio medido se realizó de forma mensual para generar el estado de cuenta para entregar al usuario e igualmente el registro de las lecturas nos permite identificar variantes en el uso del servicio para el cual se contrató la toma y la identificación de fugas para la corrección oportuna y clasificación correcta respectivamente.
Inspecciones domiciliarias para detección de irregularidades (visitas en campo para determinar el uso que corresponde, la detección de tomas clandestinas, fugas, etc.):
Si, De forma permanente se realizaron inspecciones para la detección de irregularidades ya sea en la modificación del uso o fugas, labores que se realizaron con el personal del organismo durante el recorrido de las rutas de lectura de medidores o de entrega de avisos y en recorridos por sectores y a través de reportes que generó la misma población que se registraron y se generó una orden de inspección o de servicio para solucionar el problema reportado.
Programas de descuentos (los descuentos autorizados en ley, los derivados de la adhesión al Decreto del Congreso y los demás establecidos como políticas del propio Ayuntamiento):
Si, Durante ejercicio 2022 se aplicó el descuento de 50% para personas mayores de 60 años, discapacitados pensionados, jubilados y viudas.
Descuentos por pago anual (se refiere al descuento que se aplica a los contribuyentes en los primeros meses del año por el pago de su anualidad):
Si, Durante los meses de Enero y Febrero se aplicaron descuentos del 15% por pago anual anticipado y de 5% durante los meses de Marzo y Abril.
Campañas publicitarias (difusión entre los contribuyentes de los beneficios fiscales como los descuentos por pronto pago, etc. a través de páginas web, cartelones, mantas, perifoneo, radio, televisión entre otros):
Si, A través de redes sociales y perifoneo se promovieron los beneficios por descuentos en el pago anual anticipado del servicio y los descuentos de recargos en adeudos vencidos.

<p>Depuración en el padrón de usuarios (acciones encaminadas a la eliminación de tomas duplicadas, subdivisiones, inexistentes, fusiones, etc.):</p> <p>Si, Con el personal del Organismo se realizaron labores permanentes para la detección de usuarios irregulares, como construcciones nuevas, edificios de departamentos o predios con más de 1 unidad de consumo.</p> <p>Así como la coordinación de Obras Públicas para establecer como requisito para la expedición de licencias de construcción se presente evidencia de contar ya con un contrato de agua potable o viceversa al contratar el servicio de agua potable se presenta la licencia de construcción.</p>
<p>Cobro coactivo (se refiere a las acciones realizadas para el cobro de los contribuyentes morosos, desde el envío de invitaciones hasta la instauración del Procedimiento Administrativo de Ejecución PAE):</p> <p>Si, Se realizó la requisición del pago de servicio a través de requerimientos de pagos e invitaciones expedidos a usuarios a partir de un bimestre de adeudo vencido.</p>
<p>Estímulos al pago por medio de sorteos (a cambio del pago del derecho, el contribuyente participa en el sorteo de premios):</p> <p>No</p>
<p>Facilidades de pago por medio de la celebración de convenios de pago en parcialidades (se refiere a la posibilidad que se otorga a los contribuyentes para que puedan pagar el importe que por concepto del derecho deban al municipio en abonos, pagos diferidos o pagos provisionales):</p> <p>Si, Sí se otorgaron facilidades de pago a través de convenios en mensualidades.</p>
<p>Ampliación en cobertura de pago, especificar qué tipo (Incorporación de lugares o medios para que los contribuyentes realicen el pago del derecho tales como Bancos, internet, tiendas de conveniencia, etc.):</p> <p>Durante el ejercicio 2022 no se crearon nuevos puntos de pago dentro de la cabecera municipal por considerar que no es necesario dado el tamaño de la ciudad y la cantidad de usuarios en el padrón, sin embargo, a aquellos usuarios con usos comerciales o industriales se les brindó la opción de poder realizar el depósito de su pago a la cuenta de cheques del Organismo, y al confirmar la aplicación del pago se ingresa al Sistema Comercial la expedición del recibo correspondiente y factura electrónica también se tiene la opción de recibir pagos con tarjetas de crédito y débito.</p>
<p>Modernización de su sistema administrativo (adquisición de equipo, modificaciones legales o reestructura de los procedimientos de trabajo):</p> <p>No, para est ejercicio no se presupuesto monto para modernización.</p>
<p>Equipamiento, construcción y ampliaciones de las redes de conducción de agua (obras para el mejoramiento de la prestación del servicio, que conlleva a la incorporación de más contribuyentes y a una mejor percepción de autoridad, por ende al pago, contratación de personal para realizar dichas obras, etc):</p> <p>NO, para este ejercicio no se presupuesto monto para ampliaciones de redes de conducción del agua.</p>
<p>Contratación de despachos externos para acciones de cobranza coactiva o publicidad (se refiere a la celebración de convenios con despachos jurídicos o empresas externas para el cobro del derecho de los contribuyentes morosos o para que éstos se encarguen de dar a conocer a la ciudadanía de los beneficios por el pago del derecho):</p> <p>No, El proceso de recuperación de cartera vencida se realizó a través del área comercial en coordinación con la dirección general, y notificadores con la intervención del área operativa al final del proceso cuando en necesaria ejecutar suspensiones del servicio. Referente a la publicidad y detección de tomas clandestinas se realizan por el propio organismo.</p>

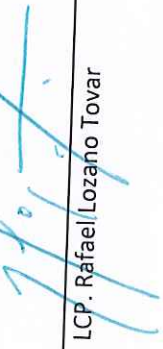
Creación de Fraccionamientos o Delegaciones (Nuevos Fraccionamientos o Delegaciones que a través de la contratación del Servicio de Agua impacten en la recaudación de los Derechos de Agua informados en el presente Formato):
Fracc. La Fortuna 2da, Etapa , Fracc. Santa Isabel, y Fracc. Valverde

VIII. Acciones que impactan en la recaudación

Describir como su municipio lleva a cabo cada una de las siguientes acciones

- Actualización de Padrón** (se refiere a las acciones emprendidas para contar con datos reales y actuales de las tomas registradas producto de la contratación de servicios, baja de usuarios, regularización o reclasificación de tomas etc., o bien por la adquisición o renovación del sistema):
Si, Para mantener actualizado el padrón de usuarios todas las tomas nuevas se clasificaron de acuerdo al uso que se le dará al servicio ya sea habitacional, comercial o industrial y se realizaron periódicamente recorridos para identificar usuarios irregulares, cambios en el uso, nuevas construcciones y cualquier otra actividad que motive alguna modificación al padrón de usuarios.
- Instalación de medidores o tomas** (Nuevas tomas o medidores derivado de la contratación del servicio o la regularización de los usuarios):
Si, Durante el ejercicio 2022 se aperturaron 155 cuentas nuevas con servicio medido
- Vigilancia y control de obligaciones** (labor del personal consistente en la revisión continúa del cumplimiento de la ley por parte de los contribuyentes, ejemplo: revisiones en campo, cortes diarios para determinar morosidad, etc.):
Si, El personal del área de notificadores y lecturitas realiza también labores de inspección para la supervisión del uso adecuado del agua y además del seguimiento a los procesos de requerimiento y notificación a usuarios con pagos vencidos.
- Capacitación** (se refiere a los cursos de capacitación a los que asiste el personal):
No se recibieron cursos de capacitación.
- Otras** (reclasificación de tomas de acuerdo a sus características o cualquier otra acción que implicará una mejora administrativa y por consiguiente recaudatoria):
Si, Se realizan labores de inspección para identificar a usuarios con uso del agua diferente al manifestado en el momento de la contratación para actualizar su tipo de tarifa.

Director del Organismo Operador del Agua (SAPASMA)



LCP. Rafael Lozano Tovar

San Miguel El Alto, Jal. a 28 de febrero de 2023

Lugar y Fecha

